

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 163 - 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Pedro Augusto Salazar Díaz	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.032.392.762 de Bogotá
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/02/2017	<b>Hasta</b> 28/02/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	163	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Resultados en el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES)"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$86.636.666) M/CTE</b> , precio correspondiente a 117.43 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.950.666) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$81.686.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 01 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 01 de febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 163.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"a) Un pago por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.950.666) incluido IVA, previa entrega de los desarrollos en los ambientes de pruebas, producción y generación de informe para el módulo de aprovisionamiento</b>
-----------------------	--



1	<p><b>Sistema Misional</b> Participación en la gestión del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones estimación backlog de historias de usuario de los módulos de aprovisionamiento y citación.</li> <li>- Planeación Sprint 1 Release 3 y reunión de daily.</li> </ul>	100%
2	<p><b>Sistema Misional – Aprovisionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustes de errores reportados en producción relacionados con la activación de sitios, creación de sitios y edición de salones.</li> </ul>	100%
3	<p><b>Sistema Misional – Publicación de resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restringir el acceso de resultados agregados mientras se hizo un recalcu de los períodos 2016-1 y 2016-2. Luego habilitar el acceso y validar el funcionamiento en producción.</li> </ul>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**

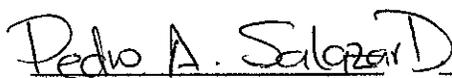
El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

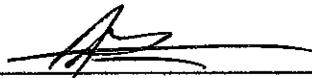
**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

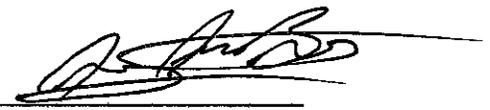
**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21 de febrero de 2017**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó